



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 228-2024-MINEM/OGA

Lima, 19 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memo 02181-2024-MINEM-OGA-OAS, que contiene el Informe N° 00550-2024/MINEM-SG-OGA-OAS de la Décima Tercera Modificación al PAC, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establecen que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujetan al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento, debiendo ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la entidad

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, precisa en su numeral 6.1 que el Plan Anual es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, mediante el literal a) del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM de fecha 29 de diciembre de 2023, Delegación de facultades, se delega en el/la Jefe/a de la Oficina General de Administración, durante el año fiscal 2024, respecto a la Unidad Ejecutora N° 001: Ministerio de Energía y Minas - Central, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establecen que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones

puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, debiéndose efectuar su publicación en el SEACE y portal institucional dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación o modificación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2024-MINEM/OGA, de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2024-MINEM/OGA, de fecha 09 de febrero de 2024, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Qué; mediante Resolución Directoral N° 027-2024-MINEM/OGA, de fecha 28 de febrero de 2024, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2024-MINEM/OGA, de fecha 07 de marzo de 2024, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2024-MINEM/OGA, de fecha 02 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 112-2024-MINEM/OGA, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 138-2024-MINEM/OGA, de fecha 24 de julio de 2024, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 148-2024-MINEM/OGA, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 155-2024-MINEM/OGA, de fecha 09 de setiembre de 2024, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-2024-MINEM/OGA, de fecha 14 de octubre de 2024, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 208-2024-MINEM/OGA, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 212-2024-MINEM/OGA, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 220-2024-MINEM/OGA, de fecha 06 de noviembre de 2024, se aprobó la Décima Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Servicio en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, propone incluir del PAC los siguientes procedimientos de selección:

- **PAC N° 49: "ADQUISICIÓN DE LIBROS EDUCATIVOS PARA LA PREMIACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA"**, por el valor estimado que asciende al monto de **S/ 99 888.00 (Noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho y 00/100 Soles)** correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, determinado a través del Informe de Indagación de Mercado N° 017-2024-MINEM-OGA/OAS de fecha 07 de noviembre de 2024, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 2024-02612-001 - SIAF N° 2633, otorgada por la Oficina de Presupuesto del MINEM.
- **PAC N° 50: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES"**, por el valor estimado que asciende al monto de **S/ 641,875.01 (Seiscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y cinco con 01/100 Soles)** correspondiendo a un método especial de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, determinado a través del Informe de Indagación de Mercado N° 009-2024-MINEM-OAS-GAMR de fecha 14 de noviembre de 2024, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 2024-02674-001 -SIAF N° 2688 y 2024-02675-001- SIAF N° 2689, otorgada por la Oficina de Presupuesto del MINEM.

Con el visado del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Décima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2024, mediante la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Servicios, cumpla con publicar la presente Resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no

mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas: www.minem.gob.pe.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

ING. JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas



ANEXO N° 01 - INCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **000015-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

C) SIGLAS: **MINEM**

F) PLIEGO: **185**

D) UNIDAD EJECUTORA: **001-185 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 228-2024-MINEM/OGA**

B) AÑO: **2024**

E) RUC: **20131368829**

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
													DEPA	PROV	DIST				
49	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE LIBROS EDUCATIVOS PARA LA PREMIACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA	5510150900138481	40 - Unidad		1 - Soles	99.888.00	15	01	30	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAS
50	0 -	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras	1 - BIENES		ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ESCANERES					641.875.01				09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAS
						1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	4321211000283164	40 - Unidad	10	1 - Soles	283.570.99	15	01	30				
						2	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	4321211000283163	40 - Unidad	13	1 - Soles	96.684.19	15	01	30				
						3	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	4321211000374208	40 - Unidad	31	1 - Soles	128.419.94	15	01	30				
						4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	4321211000283163	40 - Unidad	22	1 - Soles	55.599.31	15	01	30				
						5	ESCANER PORTATIL, COLOR A4, 600 ppp, USB 2.0, SENSOR	4321171100362785	40 - Unidad	4	1 - Soles	77.600.58	15	01	30				